

INFORME DE CALIFICACIÓN, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE RENOVACIÓN DEL VALLADO DE SEGURIDAD EN LA SEGUNDA LÍNEA DE ATRAQUE DEL PUERTO DE CORRALEJO, T.M. LA OLIVA, FUERTEVENTURA.

Por medio del presente se informa que, habiéndose otorgado un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado el 22 de mayo de 2024, el plazo de presentación de ofertas finalizó el 7 de junio de 2024 a las 14:00 horas (a las 13:00 horas en Canarias), únicamente ha presentado oferta la siguiente entidad:

- Cierres Metálicos Canarias, S.L. (CIF B35876952). El 6 de junio de 2024 a las 10:39 horas.

Vistas las entidades presentadas, se manifiesta que no existe conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento de calificación y valoración de las ofertas presentadas, en virtud del artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

En consecuencia, se procede a la apertura de los sobres, mediante su descifrado y apertura en la PCSP, a las 15:15 horas (14:15 horas en Canarias). Del examen de la documentación, se constata lo siguiente:

*1.- La entidad **Cierres Metálicos Canarias, S.L.** aporta la siguiente documentación:*

- *Anexo I, II, III y IV.*
- *Escrituras de constitución de la entidad.*
- *Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.*
- *Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Agencia Tributaria Canaria.*
- *Certificado ROLECE.*
- *Oferta económica.*

Vista la documentación presentada por las entidades, se concluye lo siguiente:

*1.- **Cierres Metálicos Canarias, S.L.***

*- El licitador acredita su **capacidad de obrar, habilitación profesional, cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social y la solvencia técnica**, de conformidad con lo previsto en los PCAP. Con respecto a la **solvencia económica**, el licitador no aporta el justificante de la existencia del seguro de responsabilidad civil, así como el compromiso de su renovación o prórroga que garantice su cobertura durante la ejecución del contrato.*

En virtud de ello, su oferta debe ser admitida a la presente licitación, a efectos de valorarla aplicando los criterios de adjudicación sometidos a fórmula matemática.

Concluida la calificación de la documentación administrativa previa en los términos expuestos, las ofertas económicas presentadas por las entidades licitadoras son las siguientes:

Entidades	Oferta económica (sin IGIC)
<i>Cierres Metálicos Canarias, S.L.</i>	22.971,00 €



Vistas las ofertas presentadas, de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el apartado K) del cuadro resumen del PCAP, se otorga la siguiente puntuación:

<i>Entidades</i>	<i>Oferta económica (sin IGIC)</i>	<i>Puntuación</i>
<i>Cierres Metálicos Canarias, S.L.</i>	22.971,00 €	100 puntos

En virtud de lo anterior, concluida la apertura, calificación y valoración de la documentación contenida en el SOBRE ÚNICO, recibe la máxima puntuación equivalente a 100 puntos la entidad Cierres Metálicos Canarias, S.L.

En consecuencia, **SE PROPONE:**

- **Adjudicar** el contrato para la renovación del vallado de seguridad en la segunda línea de atraque del puerto de Corralejo, T.M. La Oliva, en la isla de Fuerteventura, a la entidad **Cierres Metálicos Canarias, S.L.**, CIF B35876952, por un importe de **veintidós mil novecientos setenta y un euros (22.971,00 €)**, excluido IGIC, y una duración de un (1) mes.

Sin otro particular y salvo otro criterio fundado en Derecho, es Informe del que suscribe.

Fdo. Electrónicamente. Natalia Casado Sanz. Técnico de Puertos Canarios.

